



| A.DATOS GENERALES | |
|--|--|
| CÓDIGO DEL PUESTO : | 16-618-1-M1C014P-0000079-E-C-D |
| DENOMINACIÓN DEL PUESTO : | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE RESIDUOS MINEROS Y METALÚRGICOS |
| CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL | De carrera |
| B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO | |
| I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | |
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN : | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| RAMA DE CARGO : | Apoyo técnico |
| NOMBRAMIENTO : | CONFIANZA |
| TIPO DE FUNCIONES : | SUSTANTIVA |
| ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN : | No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción |
| PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO : | SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PLANES DE MANEJO Y OPINIONES TÉCNICAS DE CICOPLAFEST |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA : | 618 Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas |
| II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO: | Desarrollar los procesos de evaluación y seguimiento a la gestión técnica-administrativa ambiental de los residuos mineros y metalúrgicos, a fin de proteger al ambiente y los recursos naturales. |
| III. FUNCIONES | |
| 1 | Emitir los registros y modificaciones de planes de manejo de residuos mineros y metalúrgicos para la implementación de la política general y protección al ambiente. |
| 2 | Participar en los grupos de trabajo y aportar información para la creación y actualización de las Normas Oficiales Mexicanas y la legislación en materia de residuos mineros y metalúrgicos. |
| 3 | Evaluar y dictaminar las solicitudes de registro de planes de manejo de residuos mineros y metalúrgicos en todas sus modalidades, la condición particular de manejo, la adhesión a un registro ya existente y modificaciones, con el fin de dar cumplimiento a la legislación vigente. |
| 4 | Colaborar en la elaboración de las propuestas técnicas de manuales o guías, sus modificaciones o actualizaciones, con el fin de hacer más expedita la gestión del proceso de registro y modificación del plan de manejo de residuos mineros y metalúrgicos en todas sus modalidades por parte de los particulares. |
| 5 | Aplicar los procedimientos administrativos relacionados con la gestión de planes de manejo de residuos mineros y metalúrgicos para evitar discrecionalidad en la evaluación de este trámite. |
| 6 | Proporcionar información para la atención de consultas en temas relacionados con el proceso de registro y modificación del plan de manejo de residuos mineros y metalúrgicos |
| 7 | Integrar la información para la atención de solicitudes de transparencia relacionadas con registro de planes de manejo de residuos mineros y metalúrgicos en todas sus modalidades y modificaciones. |
| 8 | Integrar la documentación de las solicitudes ingresadas para la evaluación de los planes de manejo de residuos mineros y metalúrgicos en sus diferentes modalidades y sus modificaciones; así como, programar la entrega al archivo de la Dirección General. |



| | |
|----|--|
| 9 | Administrar la información, como base de datos o similares, para la evaluación y emisión de registros de planes de manejo de residuos mineros y metalúrgicos en todas sus modalidades y modificaciones. |
| 10 | Revisar a los evaluadores para su dictaminación las solicitudes de registro y modificación de planes de manejo de residuos mineros y metalúrgicos en todas sus modalidades, así como la condición particular de manejo. |
| 11 | Participar en los procesos de actualización normativa de los Comités de Normalización y Comités de Estandarización que se establezcan en la Secretaría, con el fin de regular las actividades desempeñadas por los sectores público y privado en materia residuos mineros y metalúrgicos |
| 12 | Formular y revisar propuestas sobre planes de manejo de los residuos mineros y metalúrgicos, que se someterán a consideración de la persona Titular de la Subsecretaría de Regulación Ambiental, para su visto bueno e inclusión al Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad. |
| 13 | Analizar las propuestas de manejo de residuos mineros y metalúrgicos, conforme a los elementos técnicos y jurídicos establecidos que sirvan de base en la toma de decisiones para expedir, suspender, anular, nulificar o revocar las autorizaciones en materia de planes de manejo. |
| 14 | Integrar los insumos para los grupos técnicos de trabajo, con el fin de desarrollar y actualizar la normatividad ambiental en materia de planes de manejo de mineros y metalúrgicos. |
| 15 | Atender las solicitudes de información miscelánea concernientes al manejo de residuos mineros y metalúrgicos, por parte de los diferentes sectores involucrados, con el fin de dar cumplimiento al marco normativo aplicable. |
| 16 | Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables |

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

| | |
|--|--|
| Tipo de Relación | Ambas |
| Explicar la Relación Seleccionada | Internas: Con Unidades administrativas relacionadas con Minería y Remedación de Suelos. Externas: Organismos relacionados con Minería y Remedación de Suelos, como Cámaras Empresariales y Asociaciones Civiles para proteger el medio ambiente y los recur |
| Características de la Información | La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública. |

V. ASPECTOS RELEVANTES

| | |
|---|---|
| Explicar brevemente la elección de los aspectos: | Trabajo técnico calificado TRABAJO TECNICO CALIFICADO:El puesto requiere conocimientos en técnicas de análisis en materia de residuos mineros y metalúrgicos, actividades mineras y sitios contaminados. |
| Debe declarar situación patrimonial | <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N |

C. PERFIL DEL PUESTO

| | |
|--|------------------|
| I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO | |
| NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL | |
| GRADO DE AVANCE : TITULADO | |
| ÁREA GENERAL | CARRERA GENERICA |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA | MINERO |



INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

QUIMICA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

2 años

ÁREA GENERAL

ÁREA DE EXPERIENCIA

CIENCIAS TECNOLOGICAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE

CIENCIAS TECNOLOGICAS

TECNOLOGIA MINERA

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO

INGENIERIA AMBIENTAL

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

A veces

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

Diurno

PERIODOS
ESPECIALES DE
TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO :
AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,
ESPACIO :

CONDICIONES DE OFICINA

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS
DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN
DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD
DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

SIN ESPECIFICACIONES ESPECIALES

CAPACIDADES PROFESIONALES

(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

| CAPACIDAD | NIVEL DE DOMINIO | DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD |
|--------------------------------|------------------|-------------------------------------|
| ENFOQUE A RESULTADOS | 1 | SI |
| TRABAJO EN EQUIPO (SELLO CLAD) | 1 | SI |
| VISIÓN ESTRATÉGICA | 1 | SI |

Observaciones

SIN OBSERVACIONES

Observaciones Especialista



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF UNIDAD DE POLÍTICAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO

| | | | |
|---|---------------|-------------------------------------|---------------|
| <hr/> | | <hr/> | |
| Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento) | | Jefe Inmediato : Nombre y Firma | |
| <hr/> | | <hr/> | |
| Especialista : Nombre y Firma | | DGRH o Equivalente : Nombre y Firma | |
| Fecha de Aprobación: | 17/03/2025 | Fecha Consulta: | 27/08/2025 |
| | Día/ mes/ año | | Día/ mes/ año |
| Fecha del puesto inicio: | 17/03/2025 | Fecha del puesto fin: | VIGENTE |